

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25781 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 361/2008 referente al concursado Encofrados Forjados y Estructuras Castilla, Sociedad Limitada, por auto de fecha 28 de junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Abrir la sección sexta de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los 10 días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 28 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060317-1